

vicario, á dos leguas é á tres y á cuatro é á cinco la que más lejos. Es tierra áspera é fragosa.

*Papantla, Tuzapan, 150.*

Ansimismo tiene este dicho vicario de *Achachalintla* los pueblos de *Papantla é Tuzapan*, que tiene en encomienda Cristobal de Tapia, que están ocho leguas de *Achachalintla* : son cabeceras por sí ; tienen ambos pueblos ciento é cincuenta indios tributarios : hablan la lengua mexicana, é por ella el dicho vicario les enseña la dicha doctrina : en estos pueblos de *Achachalintla, Papantla, Tuzapan* no hay hospital ni otro lugar pío.

*Paguatlan, 2500.*

El pueblo de *Paguatlan* que tiene en encomienda D. Luis de Acuña. Tienen á cargo la doctrina de los naturales frailes agustinos, é tienen en él su monesterio : tiene 2500 indios en 12 leguas.

*Tututepec, 4500.*

El pueblo de *Tututepec*, que tiene en encomienda Diego Rs. Orozco : tiénenlo á cargo frailes agustinos, y en él tienen su monesterio : en término de 12 leguas.

*Xoxopanga.*

El partido de *Xoxopango*, pueblo de la cercanía deste obispado, hácia la parte de la mar del Norte, que tienen en encomienda Gonzalo de Salazar é Villapadierna. Es vicario en él Andrés Ruiz de Alarcon, clérigo, lengua mexicana : hablan los naturales lengua mexicana, *totonaque* : tiene siete estancias que distan de la dicha cabecera donde reside el dicho vicario á una y á dos é á cuatro leguas al que más : tienen la dicha cabecera y sus sujetos ochocientos tributarios, segun relacion de los vicarios, porque no se han contado. Enséñaseles la doctrina por las dichas lenguas por el dicho vicario y orden que para ello da ; y ansimesmo tiene á cargo este dicho vicario de *Xuxupango* los pueblos de *Chila y Matlatlan* que tiene en encomienda Da. Catalina de Montejo, que ambos pueblos están de la cabecera del dicho *Xuxupango* cuatro leguas. Tienen estos dos pueblos cinco estancias que distan de las cabeceras á tres é á cuatro leguas : hablan los naturales lengua mexicana é *totonaque* : por ella se les enseña la doctrina como á los demás : no hay hospital ni otro lugar pío.

*Chila, Matlatlan.*

*Xonacatlan, 4000.*

El partido é pueblo de *Xonacatlan Çaoctlan*, mojon de las quince leguas deste obispado, que cae hácia la parte del norte que tiene en encomienda Martin de Oliveros : es vicario dél

Diego de Rojas, clérigo, lengua mexicana, que la hablan los naturales dél é de sus estancias : es cabecera por sí, é tiene nueve estancias sujetas, que distan de la cabecera donde reside el vicario, á media é á una é á dos é á cuatro leguas el que más lejos. Hay en la dicha cabecera y en sus nueve estancias mil indios tributarios : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

El partido de *Tlallauquitepec*, pueblo de la mojonera de las quince leguas deste dicho obispado, que es de la corona real, que está hácia el dicho norte. Es cabecera por sí, y en él es vicario Gonzalo Martel, clérigo, lengua mexicana, y los naturales de él la hablan todos. Tiene dos estancias á él sujetas, en las cuales y en la dicha cabecera hay mil y ciento y noventa tributarios : distan las dichas dos estancias de la cabecera donde reside el vicario, la una media legua y la otra una, y anda con este partido el pueblo de *Atempan*, cabecera por sí de la corona, el cual está de la cabecera de *Tlallauquitepec* una legua. Tiene cuatrocientos indios tributarios : hablan todos lengua mexicana, y por ella el dicho vicario les enseña la doctrina : no hay en ninguno dellos hospital ni otro lugar pío.

*Tlallauquitepec, 1190.*

*Atempan, 400.*

Los pueblos de *Zacapoaztla y Naotzonitla*, cabeceras por sí que solían ser de la cabecera de *Tlallauquitepec*, es vicario de ellos Bartolomé Lopez, clérigo, lengua mexicana, y los naturales la hablan, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Tienen las dichas dos cabeceras cuatro estancias á ellas sujetas : distan de las dichas cabeceras donde reside el vicario á media legua y á uno y á tres y á siete al que más. Hay en las dichas dos cabeceras é cuatro estancias mil y ochocientos y treinta y cuatro indios tributarios : las cabeceras tienen á cuatrocientos y cuarenta ; las estancias á ciento y á doscientos, y á más y á ménos : en todos no hay hospital.

*Zacapoaztla, Naotzonitla, 1834.*

El partido y pueblo de *Teziutlan*, cabecera por sí, que está hácia el norte, pueblo de cercanía de este obispado, es de la corona real : tiene once estancias á él sujetas : todos los naturales hablan la lengua mexicana. Es vicario Diego Gutierrez, clérigo, lengua mexicana ; distan las dichas estancias de la dicha cabecera donde reside el dicho vicario, á dos leguas y

*Teziutlan, 1368.*



á cuatro y á cinco, y á siete leguas al más lejos ; y en la dicha cabecera y estancias hay mil y trescientos y sesenta y ocho tributarios : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua : no hay hospital ni otro lugar pío.

*Xalacingo,*  
800.

El partido y pueblo de *Xalacingo*, cabecera por sí que cae hácia el norte, mojonera de las quince leguas deste obispado, de la corona real : es vicario Diego Lopez, clérigo, lengua mexicana, y todos los naturales hablan la dicha lengua eceto una estancia de siete casas, que son de lengua *totonaque* : tiene dicha cabecera dos estancias sujetas á ellas, en las cuales y la dicha cabecera hay ochocientos tributarios. Dista la una estancia de la dicha cabecera donde reside el vicario cinco leguas, y la otra siete leguas : enséñaseles la doctrina por la lengua mexicana : no hay hospital.

*Azalamexcalcingo,*  
1608.

El partido y pueblo de *Azalamexcalcingo*, pueblo de la cercanía deste obispado, que es hácia la parte del norte, que tiene en encomienda Andres Dorantes, es vicario Luis Hidalgo de Montemayor, lengua mexicana, clérigo, y la mayor parte de los indios hablan la lengua mexicana, y los otros *totonaque*, y por ambas lenguas se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Tiene este dicho pueblo seis estancias que distan de la cabecera donde reside el dicho vicario á cuatro leguas y á dos y á doce y á diez y seis leguas, aunque de estancia á estancia están á cuatro leguas unas de otras. Tienen la dicha cabecera y sus estancias mil y seiscientos y ocho indios tributarios : no hay hospital en él ni otro lugar pío.

*Mizantla,*  
600.

El partido y pueblo de *Mizantla* de la cercanía de este obispado, que está entre el norte y oriente, cabecera por sí de la corona real, es vicario Juan Ramirez, clérigo ; tiene seis cientos tributarios, hablan la lengua *totonaque* y algunos la mexicana, y por ellas se les enseña la doctrina. Tiene dos estancias que la una dista ocho leguas de la cabecera y la otra cuatro leguas, y cada una estancia tiene hasta siete ó ocho indios : no hay hospital en él.

*Tlacuilula.*

El partido y pueblo de *Tlacuilula* de las cercanías deste obispado, que cae hácia la parte del oriente, que es de la corona real, es cabecera por sí : tiene cinco estancias distantes de la dicha cabecera á dos y á tres leguas : tienen la dicha cabe-

cera y sus cinco estancias setecientos tributarios : hablan la lengua *totonaque*, y algunos la mexicana. Es vicario Alonso Muñoz clérigo, lengua mexicana y *totonaque*, y por ella les enseña la doctrina : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

*Xilotepec,*  
350.

*Xilotepec*, cabecera por sí, de la corona real, que cae hácia la parte del dicho oriente, que anda con el partido de *Tlacuilula* : tiene dos estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay trescientos y cincuenta indios tributarios. Distan de la cabecera de *Xilotepec* á dos leguas, y de la cabecera de *Tlacuilula*, donde reside el vicario que los tiene á cargo, que es el dicho Alonso Muñoz, tres leguas. Hablan los naturales la dicha lengua *totonaque*, y por ella se les enseña la dicha doctrina : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

*Chapultepec,*  
140.

*Chapultepec*, pueblo y cabecera de por sí, de la corona real : tiene ciento y cuarenta tributarios : hablan lengua *totonaque* : es vicario de él el dicho vicario Alonso Muñoz, clérigo : enséñales la doctrina por la dicha lengua : no hay hospital en él ni otro lugar pío.

*Naoling,*  
230.

*Naoling*, cabecera de por sí, de la corona real, tiene doscientos y treinta tributarios : hablan la lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz : no tiene estancia ni sujetos algunos.

*Tepetla.*

*Tepetla*, cabecera por sí, de la corona real, tiene ciento y diez tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : no tiene sujetos ningunos : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Chicuacentepec.*

*Chicuacentepec*, cabecera de por sí : hay cincuenta tributarios : no tiene sujeto alguno : hablan la dicha lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Atucpan,*  
110.

*Atucpan*, cabecera de por sí, de la corona real, tiene ciento y diez indios tributarios : no tiene sujeto alguno : hablan la lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Quaquauhtzintla,*  
200.

*Quaquauhtzintla*, pueblo por sí, que tiene en encomienda Miguel Arias : tiene doscientos tributarios : no tiene sujeto ninguno : hablan la lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Acatlan,*  
100.

*Acatlan*, pueblo y cabecera por sí, que tiene en encomienda Martin de Mafra : tiene cient tributarios : no tiene sujeto : ha-



blan la dicha lengua y visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Chicon-  
quiuhco y  
Miahuatlan,*  
150.

*Chiconquiuhco y Miahuatlan*, pueblos y cabeceras de por sí que tiene en encomienda Juan Valiente, las cuales dichas cabeceras y una estancia sujeta tienen ciento y cincuenta tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Atmolonga,*  
20.

*Atmolonga*, pueblo y cabecera de por sí, que tiene en encomienda Gonzalo Rodriguez de Villafuerte : tiene veinte tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Xalapa.*

El pueblo de *Xalapa* de la cercanía deste obispado hácia oriente, es de S. M. : tiénelo á cargo con todas sus estancias y sujetos los frailes franciscos, en el cual tienen su monesterio y un hospital sin renta.

*Quauhte-  
pec, Xicochi-  
malco, Iaguan.*

Ansimismo tienen cargo los frailes franciscos que residen en el dicho *Xalapa* los pueblos de *Cuauhtepec, Xicochimalco, Iaguacan*, que es de Francisco de Reinoso, con todos sus sujetos y estancias.

La Veracruz.

El partido de la Veracruz, que es de españoles : es vicario Juan Ruiz Flores, clérigo : hay en la dicha ciudad de la Veracruz un espital : sustentase de limosna : no hay otro lugar pío.

La Rinconada, 100.

Ansimismo es vicario el dicho Juan Ruiz Flores del pueblo de la Rinconada, encomendado en el Marques del Valle. Tiene cient tributarios : y ansimismo tiene en visita el dicho vicario el pueblo de *Cempoala* de la corona real : tiene doce tributarios. Y en la dicha ciudad está ansimismo por cura Francisco Lopez de Rebolledo, clérigo.

*Cempoala,*  
12.

San Juan de Lua, 160.

El partido de la isla y puerto de San Juan de Lua es vicario en él..... Barnuevo, clérigo, y con el dicho partido tiene

*Cotlaxtla,  
Espiche, Al-  
cozagua,  
Mictlanqua-  
htla, Medel-  
lin, Xamapa.*

de visita los pueblos de *Cotlaxtla, Espiche, Alcozagua, Mictlanquauhila*, Medellin, *Xamapa*, que en todos ellos hay ciento y sesenta tributarios : enséñaseles la doctrina en lengua mexicana.

*Huatinchan.*

*Huatinchan*, pueblo y cabecera por sí : la mitad dél es de la corona real, y la otra mitad tiene en encomienda Juan Perez de Artiaga : cae dentro de la mojonera de las quince leguas deste obispado : está cuatro leguas de la ciudad de los Angeles,

donde reside la catedral, y de donde se empiezan á contar las quince leguas del dicho arzobispado : cae á la parte del leste. Este pueblo y sus estancias tiénelos á cargo frailes franciscos, y tienen en él su monesterio.

La ciudad y provincia de *Tepeaca*, de la corona real, cae dentro de la mojonera de las quince leguas con todos sus sujetos : tienen á cargo la doctrina de los naturales frailes franciscos, y tienen en él sus monesterios y un hospital.

*Tepeaca.*

El pueblo de *Acacingo*, cabecera por sí, de la corona real que está dentro de la mojonera de las quince leguas : tiénelo á cargo frailes franciscos : es sujeto á la jurisdiccion de *Tepeaca* : tienen en él su monesterio.

*Acacingo.*

El pueblo de *Tecamachalco* que tiene en encomienda D. Rodrigo de Vivero, el cual y la mayor parte de sus estancias y sujetos tienen á cargo frailes franciscos, y tienen en él un monesterio, y cae dentro de la mojonera de las quince leguas del dicho obispado. En este pueblo hay hospital fundado por el pueblo : tiene estancia de ganado menor con que se sustentan.

*Tecama-  
chalco.*

El partido y pueblo de *Tlacotepec*, sujeto al pueblo de *Tecamachalco* y á *Cachula*, es vicario Cristobal de Ribera, clérigo, lengua mexicana y *popoloca*, que es la lengua que hablan los naturales de él... Tiene trece estancias con la en que reside el dicho vicario ; que distan las dichas estancias de la cabecera donde reside el dicho vicario á legua y á legua y media y á dos y á tres leguas. Hay en todas las dichas trece estancias dos mil y ochocientos y veinte tributarios. Enséñaseles la doctrina por las dichas lenguas.

*Tlacotepec.*

El pueblo de *Cachula*, cabecera por sí, que cae dentro de las quince leguas de este obispado, que tienen en encomienda Diego de Villanueva y Alonso Coronado, el cual y la mayor parte de sus estancias y sujetos tienen á cargo frailes franciscos y tienen en él su monesterio.

*Cachula.*

El partido y pueblo de S. Salvador, sujeto al dicho *Cachula* y á *Tequemachalco*, que cae dentro de la dicha mojonera hácia la parte de oriente : es vicario en él Nicolas Mendez, clérigo, lengua mexicana y *otomí*, que es la lengua que hablan los naturales de él y de dos estancias que tiene es la dicha lengua

San Salvador de *Cachula*, 1200.



mexicana, *otomí* y *popoluca*. Tiene el dicho partido y las dichos dos estancias mill y doscientos tributarios : distan las dos estancias de la cabecera donde reside el clérigo á una legua é media y á dos leguas : no tiene hospital.

*Chiapulco.* El pueblo de *Chiapulco*, cabecera por sí que tiene en encomienda Esteban de Caravajal, que está hácia el este, que cae dentro de la mojonera de las quince leguas, tiénelo en visita los frailes franciscos que residen en el publo de *Tehuacan*, que está dos leguas de él.

*Tehuacan.* El pueblo de *Tehuacan*, que es mojonera de las quince leguas deste dicho obispado hácia la parte del este, que la mitad de él es de la corona real y la otra mitad de Antonio Ruiz de Castañeda : tiénenlo á cargo frailes franciscos, con todas las estancias y sujetos : tienen en él su monesterio.

*Cuzcatlan,*  
495. El partido y pueblo de *Cuzcatlan*, de la cercanía deste obispado hácia la parte del este, que es de la corona real, es vicario Andres de Medina, clérigo, lengua mexicana, y todos los indios de él y de sus estancias la hablan. Tiene la dicha cabecera dos estancias á ella sujetas : distan las dichas estancias de la cabecera donde reside el vicario á dos y á tres y á cuatro y á seis y á trece y á quince leguas. Tienen la dicha cabecera y sus estancias cuatrocientos y noventa y cinco tributarios : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua por el dicho vicario.

*Zoquitlan,*  
222. Ansimismo tiene á cargo el dicho vicario Andres de Medina el pueblo de *Zoquitlan*, cabecera por sí, que tiene en encomienda Diego de Montalvo ; el cual dicho pueblo tiene seis estancias sujetas, que en ellas y en la cabecera hay trescientos y veinte y dos tributarios que hablan la lengua mexicana, y por ella se les enseña la dicha doctrina. Distan las estancias de la cabecera de *Zoquitlan* á cuatro y á seis y siete y ocho leguas ; y de *Cuzcatlan* donde reside el vicario á cinco y á seis y á nueve y á trece leguas : no hay hospital.

*Elosuchitlan,* 250. Ansimismo tiene á cargo el dicho vicario Andres de Medina el pueblo de *Elosuchitlan* de la cercanía deste obispado que tiene en encomienda D<sup>a</sup> Luisa de Frias. Tiene la dicha cabecera dos estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay doscientos y cincuenta tributarios, los cuales hablan la dicha

lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina. Está la dicha cabecera de *Elosuchitlan* é sus estancias de la cabecera de *Cuzcatlan* donde reside el dicho vicario nueve leguas : no hay hospital en él.

El partido y pueblo de *Zongolica*, cabecera por sí de la corona real, que es de la cercanía deste obispado, que cae hácia el oriente, es vicario Benito Vasquez Carrasco, clérigo lengua mexicana. Tiene la dicha cabecera catorce estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay setecientos y cincuenta y siete tributarios que hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Distan las dichas estancias de la dicha cabecera donde reside el dicho vicario á una legua y á tres y á cinco y á seis leguas el que más lejos. Es tierra fragosa ; no hay hospital en él.

Asimismo es vicario el dicho Benito Vasquez Carrasco en el pueblo de *Tequila*, cabecera de por sí, de la corona real, que es de la cercanía del dicho obispado. Tiene siete estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay trescientos y cuarenta y cuatro tributarios : hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la dicha doctrina. Está el dicho pueblo de *Tequila* y sus estancias de la cabecera de *Zongolica*, donde reside el dicho vicario á tres y á cuatro leguas : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

El partido y pueblo de Maltrata y de *Orizaba*, pueblos y cabeceras de por sí, de la corona real, que el dicho *Orizaba* es mojon de las quince leguas de este obispado, es vicario Francisco de Covarrubias, clérigo, lengua mexicana ; en el cual dicho pueblo de Maltrata y en todas sus estancias tiene quinientos tributarios ; y el pueblo de *Orizaba* tiene doscientos y cincuenta tributarios, los cuales hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Están los dichos pueblos de *Orizaba*, donde reside el dicho vicario á legua y media : no hay hospital en ellos ni otro lugar pío.

Ansimismo es vicario el dicho Francisco de Covarrubias del pueblo de *Aculcingo*, que es mojon de las quince leguas deste obispado, que tiene en encomienda Diego de Montalvo. Tiene trescientos tributarios los cuales hablan la lengua mexicana.

*Zongolica,*  
757.

*Tequila,*  
344.

*Maltrata, Ori-*  
*zaba,* 500.

*Aculcingo,*  
300.